



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 1 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO (consignar el nombre de la política según aparece en la caracterización del proceso y el nombre del instrumento)

Política e instrumentos para Cadenas Productivas: Cadenas productivas en funcionamiento

BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO (Población objetivo)

Los diferentes actores del sector público y privado, vinculados a cada uno de los eslabones de las cadenas productivas.

PROCESO:

Empresarización de las Actividades Agropecuarias

DIRECCIÓN RESPONSABLE (Director del Proceso Misional)

Director de Cadenas Productivas

JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Identificación de necesidades y requisitos de los beneficiarios)

En desarrollo de la política nacional de competitividad y teniendo en cuenta que la Ley 811 de 2003 fortalece el esquema de trabajo de cadenas productivas, es necesario promover el desarrollo competitivo y sostenible de las mismas, con miras a consolidar su estrategia, en escenarios empresariales liderados por el sector privado y apoyados por el sector público.

La normatividad vigente para las Organizaciones de Cadena del sector agropecuario, forestal y pesquero dispone que los compromisos concertados en los Acuerdos de Competitividad por los distintos eslabones estén enmarcados como mínimo en los aspectos a que hace referencia la Ley 811 de 2003.

Para lograr tener organizaciones fuertes, representativas y comprometidas, es necesario apoyar y acompañar a los Consejos de Cadenas para que vayan dando los pasos y trámites necesarios para lograr cumplir con los requisitos de la Ley 811 de 2003

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO: (alcance)

Las cadenas productivas son el conjunto de actividades que se articulan técnica y económicamente desde el inicio de la producción y elaboración de un producto agropecuario hasta su comercialización final.

Está conformada por todos los agentes que participan en la producción, transformación, comercialización y distribución de un producto agropecuario, materias primas, insumos básicos, maquinaria y equipos, productos intermedios o finales, en los servicios y en la distribución, comercialización y colocación del producto final al consumidor.

La organización de cadena, es un espacio de diálogo y su misión surge de una libre decisión de sus integrantes de coordinarse o aliarse para mejorar su competitividad, después de un análisis del mercado y de su propia disposición para adecuarse a las necesidades de sus socios de cadena. Los integrantes de una organización de cadena ponen a disposición de esta sus organizaciones y sus estrategias, que en lugar de confrontarse se coordinan con el fin de obtener un mejor desempeño económico a su vez colectivo e individual.

Las organizaciones de cadenas inscritas se constituyen en cuerpos consultivos del Gobierno Nacional respecto a las orientaciones y medidas de política que les conciernen, así mismo serán órganos de concertación permanente entre los distintos eslabones de las cadenas y entre estos y el Gobierno.



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 2 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

Para el fortalecimiento e impulso de las cadenas productivas el Gobierno Nacional orienta los instrumentos de política, como un mecanismo de mejoramiento de sus condiciones de competitividad.

Las personas naturales o jurídicas interesadas en hacer parte de las cadenas productivas en funcionamiento pueden hacerlo estableciendo contacto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las Secretarías Técnicas Nacionales en http://www.minagricultura.gov.co/07presupuesto/07b_empr_agrope.aspx; enlace Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organizaciones de Cadena - SIOC

BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Normatividad que regula el producto)

- Ley 101 de 1993
- Decreto 2478 de 1999
- Ley 811 de 2003 de Organizaciones de Cadenas
- Decreto Reglamentario 3800 de 2006
- Resolución 186 de 2008 de la Inscripción de las organizaciones de cadenas

REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Condiciones técnicas establecidas)

Las cadenas productivas deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos técnicos:

1. Representación de los eslabones de la cadena que la conforman
2. Voluntad de los eslabones orientada al mejoramiento de la competitividad
3. Existencia de un diagnóstico competitivo
4. Existencia de un plan de acción anual
5. Existencia de secretaria técnica
6. Cofinanciación por parte de los actores privados

Adicionalmente, para su inscripción deben cumplir lo establecido en la Ley 811 de 2003 y su reglamentación.

MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Página web, oficinas, divulgación, entre otros)

Consejos de Cadena
Página WEB del MADR
Resoluciones de Inscripción de Organizaciones de Cadena

VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:

Indefinida

CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):

Archivo de la Dirección de Cadenas Productivas. TRD: EAA - 32.45 Informe de Política Agropecuaria y sus Instrumentos



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para formular la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Identificación de necesidades y oportunidades para mejorar la competitividad de las cadenas.	Director de Cadenas / Profesionales de la DCP	Octubre de cada vigencia	Marzo de la siguiente vigencia	Director de Cadenas Productivas	Abril de la siguiente vigencia
Definición de proyectos o acciones estratégicas a desarrollar transversalmente en las cadenas en funcionamiento	Director de Cadenas / Profesionales de la DCP	Octubre de cada vigencia	Marzo de la siguiente vigencia	Director de Cadenas Productivas	Abril de la siguiente vigencia
Concertación del Plan de Acción Anual para las cadenas productivas en funcionamiento	Director de Cadenas / Profesionales de la DCP	Diciembre de cada vigencia	Marzo de la siguiente vigencia	Director de Cadenas Productivas	Abril de la siguiente vigencia

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para verificar, frente a evidencias, el cumplimiento de los requisitos en la elaboración de la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Hacer seguimiento de gestión y desempeño de las Organizaciones de Cadena.	Director de Cadenas / Profesionales de la DCP	Enero de cada vigencia	Diciembre de cada vigencia	Director de Cadenas Productivas	Trimestralmente

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para confirmar si la política o el instrumento satisface los requisitos previstos (Requisitos técnicos, legales y del cliente y Actividades de validación del producto como tal)	Responsable (Director del Proceso Misional)	Fecha	Firma (Director del Proceso Misional)
Realizar seguimiento a los indicadores de eficiencia y eficacia.	Director de Cadenas / Profesionales de la DCP	Enero a diciembre de cada vigencia	



Libertad y Orden
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 4 de 4

FECHA EDICIÓN
 29-01-2010

F01-PR-DEI-02

CAMBIOS EN EL PRODUCTO

(Cada vez que se hace un cambio se debe incluir actividades de planificación, verificación y validación)

Fecha	Descripción
	Fechas de actividades y medio de entrega

REVISÓ: (Director del Proceso Misional)

Nombre: Luis Humberto Guzmán Vergara
 Cargo: Director de Cadenas Productivas
 Fecha: 01/2011

APROBÓ (Viceministro)

Nombre: Ricardo Sánchez López
 Cargo: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural
 Fecha: 01/2011